

**INFORME DEL COMISARIO DE PECCA PESQUERA ORLIC C.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

A la Junta General de Accionistas por el ejercicio económico del año 2009 en cumplimiento de la Resolución # 1-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y acatando la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías.

Señores Accionistas:

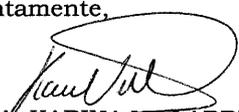
Después de revisar los correspondientes registros societarios y contables, evaluar los procedimientos de control interno y efectuar el correspondiente análisis financiero de la Empresa, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009 me permito informar a ustedes lo siguiente:

1. Se ha dado cumplimiento de parte de los Administradores de la Cía. a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, lo mismo que las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. De parte de los Administradores de la Empresa y para el cumplimiento de mis obligaciones de Comisario, he recibido toda la colaboración necesaria para ese fin, recibiendo la información correspondiente.
3. Durante el ejercicio económico 2009 la Compañía obtuvo un pérdida por **\$3.905.64** que se originó principalmente por el pago de los sueldos y salarios del personal contratado en el mes de Diciembre del 2009.

He cumplido con esta información mis deberes de Comisario por el año 2009, esperando que los Señores Accionistas resuelvan lo conveniente para beneficio de la Empresa.



Atentamente,

  
C.P.A. KARINA VILLARREAL LEON

Guayaquil, 26 de Marzo del 2010